

EDUCACIÓN PRIMARIA
1ºCURSO
Año Académico: 2024-25

AREA: MÚSICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **C.ESPECÍFICA CE.MD.1.** Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
- 1.1. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa en función de las posibilidades auditivas del alumnado, utilizando soportes visuales compensatorios y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
- **C.ESPECÍFICA CE.MD.2.** Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
- 2.2. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas, acordes a sus posibilidades de percepción acústica y corporal.
- **C.ESPECÍFICA CE.MD.3.** Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
- 3.1. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.
- **C.ESPECÍFICA CE.MD.4.** Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y .s individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.
- 4.2. Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- **Observación del alumno en clase: 60%**
 - **Comportamiento:** (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 10%.
 - **Realización de tareas:** (termina tareas en el aula, es autónomo en realizar las tareas):20 %
 - **Esfuerzo:** (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 20%
 - **Cuidado del material :**(Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 10%

- **Pruebas objetivas: 40 %**

Estas pruebas son fundamentalmente orales y su calificación será recogida por la responsable del área en una rúbrica.

En caso de no poder realizar estas pruebas se utilizará el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente

Suficiente

Bien

Notable

Sobresaliente

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.